



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de enero del 2020

Señor

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha catorce de enero del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 011-2020-D-FIARN

Visto, el OFICIO N°284-2019-DEP/FIARN, SOBRE CORRECCIÓN EN EL NOMBRE Y CICLO DE DOS ASIGNATURAS DE LA TABLA DE CONVALIDACIONES;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°161-2019-CU de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la modificación al Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao; en el cual se encuentra la actualización del cuadro de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y de la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016.

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprueba la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016.

Que, con Oficio N°284-2019-DEP/FIARN del 19 de diciembre del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional remite el Oficio N°177-2019-CACCC/FIARN del 16 de diciembre del 2019, presentado por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, donde solicita corrección en el nombre y ciclo de dos asignaturas correspondiente a la Tabla de Convalidaciones aprobado, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, hasta la actualidad no está conformado el Consejo de Facultad u Órgano de Gobierno; pero, con Resolución N° 1280-2019-R de fecha 17 de diciembre del 2019, se encarga a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de noventa (90) días.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana (e)

RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, la Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, de la actualización de la Tabla de Convalidaciones, sólo en el extremo correspondiente a las asignaturas que a continuación se detalla, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución:

DICE:

MALLA 1998					MALLA 2016				
CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA
X	70	RN514	3	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	X	65	EE502	4	GESTION AMBIENTAL

MALLA 1998					MALLA 2016 (I-IV)				
CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA
III	19	CH202	4	FISICOQUIMICA II	III	17	EE205	4	FISICOQUIMICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



DEBE DECIR:

MALLA 1998					MALLA 2016				
CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA
X	70	RN514	3	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (e)	X	65	EE502	4	GESTIÓN AMBIENTAL

MALLA 1998					MALLA 2016 (I-IV)				
CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	CICLO	N°	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA
IV	19	CH202	4	FISICOQUIMICA II	III	17	EE205	4	FISICOQUIMICA

2° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc: VRA, ORAA, DEP/FIARN, CACCC/FIARN